



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

ORDENANZA NÚMERO 39

(Proyecto Núm. 57)

Serie 2022-2023

Presentada por: Administración

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE LA LCDA. GLADYS GRISELLE GONZÁLEZ SEGARRA COMO DIRECTORA DE OFICINA DE ASUNTOS LEGALES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

POR CUANTO : El Honorable Edward A. O'Neill Rosa, Alcalde de este Municipio, ha designado a la **Lcda. Gladys Griselle González Segarra** para ocupar el puesto de **Directora de la Oficina de Asuntos Legales** del Municipio Autónomo de Guaynabo, Puerto Rico.

POR CUANTO : Esta designación es una obligación legal de este Municipio y no hay impedimento de ley alguno contra la misma, por haberse hecho de acuerdo con las disposiciones de la ley de municipios en vigor.

POR CUANTO : Esta designación requiere la confirmación por esta Legislatura Municipal de Guaynabo, según lo dispuesto en el Artículo 2.004 de la Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico.

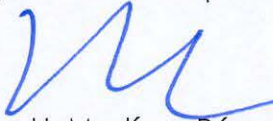
POR CUANTO : El nombramiento de la **Lcda. Gladys Griselle González Segarra** fue referido a la atención de la **Comisión de Asuntos Municipales** para su correspondiente evaluación, la que ha rendido un Informe de fecha **2 de mayo de 2023**, recomendando a esta Legislatura Municipal la confirmación del mismo.


POR TANTO : **ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO:**

Sección 1ra : Confirmar, como por la presente se confirma, el nombramiento de la **Lcda. Gladys Griselle González Segarra** para ocupar el puesto de **Directora de Oficina de Asuntos Legales** del Municipio Autónomo de Guaynabo, Puerto Rico, efectivo el día **4 de abril de 2023**.


Sección 2da : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda, para los fines de rigor.

Fue aprobada por la Legislatura Municipal en su Sesión Ordinaria del día 4 de mayo de 2023.


Carlos H. Martínez Pérez
Presidente


Lillian Amado Sarquella
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Edward A. O'Neill Rosa, Alcalde, el día 8 de Mayo de 2023.


Edward A. O'Neill Rosa
Alcalde



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 39, Serie 2022-2023**, intitulada:

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE LA LCDA. GLADYS GRISELLE GONZÁLEZ SEGARRA COMO DIRECTORA DE OFICINA DE ASUNTOS LEGALES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 4 de mayo de 2023, con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Jorge R. Marquina González-Abreu	Gabriela M. Alonso Ribas
Mariana Castro	Idis Mabel Vélez Romero
Carlos M. Santos Otero	Félix A. Méndez González
Guillermo Urbina Machuca	Miguel A. Negrón Rivera
Javier Capestany Figueroa	Luis C. Maldonado Padilla
Niurka Del Valle Colón	Ángel O'Neill Pérez
Joaquín Rosado Morales	Carlos H. Martínez Pérez

Excusada: Hon. María Elena Vázquez Graziani

Inhibido: Hon. Gabriel A. Báez Lozada

Fue aprobada por el Hon. Edward A. O'Neill Rosa, Alcalde, el día 8 de mayo de 2023.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 8 de mayo de 2023,

Lillian Amado Sarquella
Secretaria